# POLITICA CORPORATIVA SOBRE DERECHOS HUMANOS

| | |
|---|---|
| Versión aprobada: | Sesión de Directorio del 25 de octubre de 2022 |
| Vigente a partir de: | 25 de octubre de 2022 |

## 1. Introducción

Desde su creación Bosques Amazónicos se ha comprometido plenamente a apoyar, respetar y proteger los derechos humanos en todos sus ámbitos de actuación, de conformidad con sus principios éticos y su responsabilidad social corporativa.

Esta Norma Corporativa sobre Derechos Humanos se aplica igualmente a todos los grupos de interés de Bosques Amazónicos con el fin de compartir estos valores y exigir el mismo nivel de compromiso por parte de dichos grupos.

Bosques Amazónicos se compromete a actuar con diligencia para identificar cualquier riesgo de vulneración de los derechos humanos, prevenir las posibles violaciones a estos derechos.

Este compromiso se materializa públicamente mediante la puesta en marcha de acciones destinadas a dar a conocer, hacer comprender y aplicar esta política por todos los grupos de interés de Bosques Amazónicos.

## 2. Principios

Bosques Amazónicos está alineada con los Principios establecidos en esta materia por el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en ese sentido, no participará en acciones que violen los derechos humanos universalmente reconocidos por la legislación nacional e internacional.

Bosques Amazónicos promueve los siguientes principios en todas sus actividades:

- Exigir el respeto incondicional de los derechos humanos por parte de todos sus trabajadores y colaboradores.
- Garantizar la no discriminación por motivos de sexo, edad, origen, discapacidad u otras circunstancias que puedan dar lugar a discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto de la diversidad.
- Rechazar el trabajo infantil, el trabajo forzoso en todas sus formas y toda manifestación de abuso de autoridad.
- Garantizar la seguridad y proteger la salud de sus empleados haciendo de la seguridad un valor esencial y comprometiéndose a no provocar accidentes ni daños a la salud de las personas.
- Respetar los derechos de las comunidades locales fomentando las iniciativas y el diálogo continuo, prestando especial atención a los grupos más vulnerables, como las minorías étnicas y los pueblos indígenas.

- Rechazar la corrupción en todas sus formas, comprometiéndose a respetar las normas éticas más elevadas y a aplicar la ley y el principio de tolerancia cero frente a las malas prácticas.
- Establecer mecanismos de denuncia y reclamación para tratar los posibles casos de violaciones de los derechos humanos.
- Velar por la confidencialidad y el respeto de la vida privada de todas las personas con las que interactúa y hacer un buen uso de todos los datos de que dispone.

## 3. Términos Clave

Todos los trabajadores y colaboradores de Bosques Amazónicos deben cumplir con esta política, cuyos elementos clave son los siguientes:

Trabajadores - Todos los trabajadores son tratados con respeto y dignidad. Promovemos la diversidad en el entorno laboral. Las políticas y procedimientos de nuestra empresa cumplen con todas las leyes nacionales vigentes y siguen los principios fundamentales relativos al trabajo de la OIT, en materia de libertad de asociación y de negociación colectiva, no discriminación, trabajo forzoso y trabajo de menores en la empresa.

Seguridad - Protegemos a los trabajadores y los activos y proporcionamos un entorno seguro en el que las actividades de la empresa pueden llevarse a cabo. Nuestras directrices y procesos de gestión en materia de seguridad en el marco de nuestras diferentes áreas de actividad son conformes a los estándares en materia de seguridad y a los Derechos Humanos.

Poblaciones locales - Respetamos los derechos humanos de la siguiente manera:

- gracias a nuestras contribuciones al desarrollo socioeconómico de las comunidades de nuestras áreas de influencia;
- fomentando una comunicación continua y dinámica en ambas direcciones con las poblaciones locales;
- a través de nuestro proceso de evaluación del impacto ambiental, conforme a la legislación vigente en materia de instrumentos de gestión ambiental;
- a través de nuestras prácticas empresariales.

Proveedores - Animamos a nuestros proveedores a respetar los Derechos Humanos, tanto con respecto a sus empleados como a las poblaciones locales y a ajustarse al objeto y al espíritu de esta política. Exigimos que nuestros principales proveedores cumplan con todas las leyes nacionales vigentes y los invitamos a adherirse a los principios fundamentales del trabajo de la OIT. También nos comprometemos con nuestros principales proveedores para estar más atentos a los posibles problemas en materia de derechos humanos.

Esta política es presentada por la Gerencia al Directorio. Se basa en un principio de diligencia debida que es un proceso de mejora continua. Por consiguiente, podrá ser objeto de revisiones periódicas; está alineada con el Código de Ética y Normas Internas de Conducta de Bosques Amazónicos y el resto de sus políticas en materia de responsabilidad social.

Este documento representa el compromiso público de Bosques Amazónicos con los derechos humanos.